

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010-0938

Salta, 3 de setiembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.586/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de fs. 1 de aval académico de esta Facultad al dictado del Curso de Extensión denominado "Herramientas Básicas de Computación", destinado a integrantes de la Vª Brigada Montaña, en cumplimiento del inc. 1-a de la cláusula tercera del Protocolo Adicional, suscripto entre dicha Brigada y la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio de referencia prevé el dictado de cursos de capacitación en informática;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 10;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

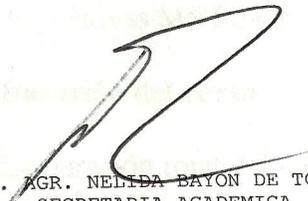
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

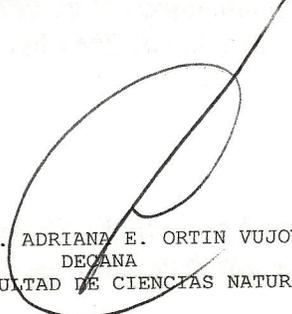
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar el aval académico de esta Facultad al dictado del Curso de Extensión sobre "Herramientas Básicas de Computación" destinado al personal de la Vª Brigada de Montaña y en el marco del convenio suscripto entre la misma y esta Universidad. El mismo se desarrollará del 6 al 10 de setiembre de 2010 y estará a cargo del Lic. Carlos Ernesto Mleziva.

ARTICULO 2º.- Aprobar los contenidos programáticos y demás aspectos particulares del curso de referencia, lo que obra de fs. 2ª de éstas.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a Secretaría Técnica de la Facultad, al Sr. Jefe de la Vª Brigada de Montaña, a la Dirección G. A. Académica y siga al Lic. Carlos Ernesto Mleziva para que tenga a bien - una vez concluido el dictado de este Curso - eleve la nómina y resultados obtenidos por los participantes del mismo.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Mleziva 2010